



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 6 de setiembre de 2006

ACTA N° 4814

Pág. 1

DIVISIÓN REGIONALES

- N° 1 -

EXPEDIENTE N° 56.505.
SEQUIA VERANO – OTOÑO 2006.
PLAN DE COLABORACIÓN CON
LOS COLONOS AFECTADOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Enterado.-----

- N° 2 -

EXPEDIENTE N° 56.582.
COLONIA “PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY” (RIO NEGRO).
FRACCION N° 2 B. SUPERFICIE: 87 HAS. 1.882 MC.
TIPIFICACION: AGRICOLA – GANADERA. RENTA/06: \$ 56.582.
RUBEN DARIO CAREAC, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Acceder a lo solicitado por el colono Ruben Darío Careac, arrendatario de la Fracción N° 2B de la Colonia “Presidente John F. Kennedy”, autorizándolo a entregar el predio en un plazo de sesenta días a partir de la notificación de la presente resolución.-----

2º) Dar por cancelada la deuda mediante compensación con el derecho indemnizatorio que le corresponde por las mejoras incorporadas.-----

- N° 3 -

EXPEDIENTE N° 56.754.
COLONIA “PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO” (SALTO).
FRACCION N° 51. SUPERFICIE: 48 HAS. 7.577 MC.
CARLOS Y VALENTIN FRANCHI, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Autorizar a los colonos Carlos y Valentín Franchi, propietarios de la Fracción N° 51 de la Colonia “Presidente Oscar D. Gestido” a enajenar el predio a la señora Julia Edith Sánchez Irusta (Solicitante de Tierra N° 812/06), quien deberá cumplir las obligaciones establecidas en la Ley N° 11.029.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 6 de setiembre de 2006

ACTA N° 4814

Pág. 2

- N° 4 -

EXPEDIENTE N° 56.758.

COLONIA "DOCTOR BALTASAR BRUM" (PAYSANDÚ).
FRACCION N° 33 L. 4. SUPERFICIE: 10 HAS. 6.195 MC.
AURELIO CAPILLERA, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Autorizar al señor Aurelio Capillera, propietario de la Fracción N° 33 L. 4 de la Colonia "Doctor Baltasar Brum", a enajenar el predio a su hijo señor Julio Fernando Capillera Da Costa (Solicitante de Tierra N° 871/06) y a sus nietos señores Sylvina Lorena Capillera Seballos (Solicitante de Tierra N° 870/06), Darío Andrés Capillera Kolousky (Solicitante de Tierra N° 869/06) e Ilse María Kurc Capillera (Solicitante de Tierra N° 868/06), quienes deberán cumplir las obligaciones establecidas en la Ley N° 11.029.-----

- N° 5 -

EXPEDIENTE N° 56.760.

COLONIA "VICTORIANO SUAREZ". INMUEBLE N° 399
(MALDONADO). FRACCION N° 7. LOTE 1. UNIVERSI-
DAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY. SUPERFICIE:
167 HAS. 7.714 MC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Hágase saber a la colona Estela Burmidad que las autoridades del Consejo de Educación Técnico-Profesional transmitieron a este Directorio su propósito de instalar -a la brevedad- un centro de capacitación en la Fracción N° 7, Lote 1 de la Colonia "Victoriano Suárez".-----

2º) Hágase saber al Consejo de Educación Técnico-Profesional la preocupación del Directorio por la situación irregular en que se encuentra la Fracción N° 7, Lote 1 de la Colonia "Victoriano Suárez".-----

- N° 6 -

EXPEDIENTE N° 54.928.

INMUEBLE N° 405 (ARTIGAS). FRACCION N° 20.
SUPERFICIE: 8 HAS. 5.335. TIPIFICACION: GRANJERA.
SERGIO AMARILLO, ARRENDATARIO. RENTA 2006: \$ 3.341.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Suspender las medidas judiciales dispuestas y otorgar al colono Sergio Amarillo, arrendatario de la Fracción N° 20 del Inmueble N° 405, un plazo de un año a efectos



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 6 de setiembre de 2006

ACTA N° 4814

Pág. 3

de que determine si la explotación del predio se constituirá en su principal medio de vida.-----

- N° 7 -

ACUERDO OPERATIVO INSTITUTO NACIONAL
DE COLONIZACION – REGIONAL TACUAREMBO
E INIA – TACUAREMBO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Aprobar un gasto de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para la adquisición de los insumos necesarios para la instalación de parcelas de observación de Lotononis bainesii en Colonias e Inmuebles de la jurisdicción de Regional Tacuarembó.-----
Ratíficase.-----

DEPARTAMENTO JURIDICO-CONTENCIOSO

- N° 8 -

EXPEDIENTE N° 55.676. (2ª PARTE).
PADRÓN N° 4.396 (DURAZNO).
PROPUESTA DE LA INTENDENCIA
MUNICIPAL DE DURAZNO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
1º) Solicitar al Gerente Regional un informe sobre el estado de ocupación y explotación del predio, así como también acerca de si la Intendencia Municipal de Durazno continúa apoyando el emprendimiento grupal en el mismo.-----
2º) Pase al Departamento Jurídico-Contencioso con instrucciones.-----

**AREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Y UNIDADES DE APOYO**

- N° 9 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 56.419.
TRASPOSICIONES DE RUBROS.
EJERCICIO 2006.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
1º) Aprobar las siguientes trasposiciones en el Programa 102 del Presupuesto Operativo 2005, vigente a la fecha por prórroga automática:-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 6 de setiembre de 2006

ACTA N° 4814

Pág. 4

<u>Prog./Subrubro reforzante</u>	<u>Disponibilidad</u>	<u>Prog./Subrubro Reforzado</u>	<u>Importe de la trasposición</u>
102/14	357.254	102/15	50.000
102/14	357.254	102/19	40.000
102/29	153.073	102/21	100.000
102/26	316.825	102/25	20.000
102/26	316.825	102/27	20.000
102/26	316.825	102/28	10.000

Denominaciones:

Programa 102- Administración Regional

Subrubro 14- Productos energéticos

Subrubro 15- Productos químicos y conexos

Subrubro 19- Otros bienes de consumo

Subrubro 21- Servicios básicos

Subrubro 25- Arrendamientos

Subrubro 26- Tributos, Seguros y Comisiones

Subrubro 27- Mantenimiento, Limpieza y Reparaciones

Subrubro 28- Servicios Técnicos, Profesionales

Subrubro 29- Otros Servicios no Personales

2º) Cursar la comunicación correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.-----

- N° 10 -

EXPEDIENTE N° 42.639. (2ª PARTE).

FUNCIONARIO EDUARDO BRUN MILAN.

LICENCIA POR ENFERMEDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Disponer la instrucción de Sumario Administrativo al señor Eduardo Brun Milán.--

2º) Designar Abogado Sumariante al Doctor Didier Bernardoni.-----

- N° 11 -

EXPEDIENTE N° 46.423.

FUNCIONARIO ANDRES PINTOS.

LICENCIA POR ENFERMEDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Disponer la instrucción de Sumario Administrativo al Doctor Andrés Pintos.-----

2º) Designar Abogada Sumariante a la Doctora Ana María Batovsky.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 6 de setiembre de 2006

ACTA N° 4814

Pág. 5

- N° 12 -

EXPEDIENTE N° 47.332 (TERCERA PARTE).
FUNCIONARIO ROBEL LEITES. LICENCIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Reiterar un gasto de \$ 21.324 (veintiún mil trescientos veinticuatro) por concepto de 60 días de licencia no gozada por el fallecido funcionario Robel Leites, de acuerdo a lo establecido en al Artículo 6° del Régimen de Licencias vigente.-----

- N° 13 -

EXPEDIENTE N° 56.512.
REGIONAL ARTIGAS. INGENIERO AGRÓNOMO
FEDERICO DAJAS. DESEMPEÑO DE FUNCIONES
TÉCNICAS. REITERACIÓN DE GASTO.

DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Reiterar el gasto dispuesto por Resolución N° 13 del Acta N° 4790 de 15/3/06 en razón de la necesidad de que el funcionario Ingeniero Agrónomo Federico Dajas continúe cumpliendo funciones en la Regional Artigas, hasta tanto se termine la instrucción del Sumario Administrativo dispuesto por Resolución N° 9 del Acta N° 4782 de 28/12/05.-----
Ratíficase.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- N° 14 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA
Y PESCA. OFICIO N° 11519 . REPRESENTANTE
NACIONAL DAISY TOURNE. VERSIÓN TAQUIGRAFICA
INGRESO FUNCION PUBLICA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 6 de setiembre de 2006

ACTA N° 4814

Pág. 6

- N° 15 -

NOTA PRESENTADA POR
ROBERTO SALORT

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Téngase presente.-----

- N° 16 -

NOTA PRESENTADA POR
DOCTOR CARLOS ESTEVES Y
PROFESOR MARCELO MARTINEZ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Hágase saber a los interesados que el padrón N° B-30201 del Departamento de Lavalleja es propiedad del Consejo de Educación Técnico-Profesional.-----

GERENCIA GENERAL

- N° 17 -

EXPEDIENTE N° 56.783.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,
LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.----
Ratifícase.-----

- N° 18 -

EXPEDIENTE N° 56.766.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,
LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.----
Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 6 de setiembre de 2006

ACTA N° 4814

Pág. 7

- N° 19 -

ESCUELA DE FUNCIONARIOS PUBLICOS
"DOCTOR AGUILES LANZA". INVITACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

1º) Designar a los funcionarios T/A Ana María Ferraro e Ingeniero Agrónomo Gonzalo Moreno para concurrir al "Encuentro Nacional de Entidades de Capacitación de Organismos del Estado".-----

2º) Comuníquese por las vías establecidas por la Oficina Nacional del Servicio Civil.-
Ratíficase.-----

- N° 20 -

"MESA DEL QUESO ARTESANAL
DEL LITORAL". DESIGNACION DE
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO
NACIONAL DE COLONIZACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

Designar como representantes del Instituto Nacional de Colonización en la "Mesa del Queso Artesanal del Litoral" al Gerente Regional de Paysandú Ingeniero Agrónomo Ramiro Bulanti como miembro titular y a la Gerenta Regional de Guichón Ingeniera Agrónoma María Delia Robert como miembro alterno.-----

PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS,
REFINANCIACIÓN Y MEJORA DE LA GESTION DE COBRO
COMISION DE ESTUDIO CASO A CASO

- N° 21-

EXPEDIENTE N° 53.806.
COLONIA "DOCTOR BALTASAR BRUM" (PAYSANDÚ).
FRACCION N° 85 A-5. SUPERFICIE: 136 HAS. 3.110 MC.
TIPIFICACION: AGRÍCOLA – GANADERA.
EDUARDO PERG, ARRENDATARIO.
REFORMULACIÓN DE DEUDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) No incluir al colono señor Eduardo Perg en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro.-----

2º) Proseguir con las medidas judiciales oportunamente adoptadas.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 6 de setiembre de 2006

ACTA N° 4814

Pág. 8

- N° 22 -

EXPEDIENTE N° 56.255.
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).
FRACCION N° 5. SUPERFICIE: 117 HAS. 2.780 MC.
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.
JOSE B. BROCHINI, ARRENDATARIO.
REFORMULACIÓN DE DEUDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Aprobar la inclusión del colono José B. Brochini en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro refinanciándose su deuda en 12 años.-----

2º) La Gerencia Regional deberá brindar los apoyos necesarios a efectos de que el colono desarrolle una explotación rentable del predio.-----

- N° 23 -

EXPEDIENTE N° 56.497.
INMUEBLE N° 427 (FLORIDA).
FRACCIONES N° 12 Y 14.
SUPERFICIES RESPECTIVAS: 22 HAS. 3.367 MC.
22 HAS. 2.977 MC. TIPIFICACION: LECHERA.
CARMELO SOCA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Aprobar la inclusión del colono Carmelo Soca en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en once años.-----

- N° 24 -

EXPEDIENTE N° 56.501.
INMUEBLE N° 560 (LAVALLEJA).
FRACCION N° 13. SUPERFICIE: 57 HAS. 6.396 MC.
FRACCION N° 16. SUPERFICIE: 41 HAS. 0.630 MC.
TIPIFICACION: LECHERA. ANDRES E. DA COSTA,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Aprobar la inclusión del colono Andrés E. Da Costa en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, debiendo cancelar los saldos adeudados dentro de los sesenta días posteriores a la notificación de la presente resolución.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 6 de setiembre de 2006

ACTA N° 4814

Pág. 9

- N° 25 -

EXPEDIENTE N° 56.610.
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).
FRACCION N° 73. SUPERFICIE: 31 HAS. 1.067 MC.
MIGUEL MODERNELL, ARRENDATARIO.
REFORMULACIÓN DE DEUDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Aprobar la inclusión del colono Miguel Modernell en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 5 años.-----

- N° 26 -

EXPEDIENTE N° 56.263
COLONIA "TOMÁS BERRETA" (RIO NEGRO).
FRACCION N° 119. SUPERFICIE: 90 HAS.
5.520 M.C. TIPIFICACION: AGRICOLA-LECHERA.
MIGUEL A. VILA, ARRENDATARIO.
PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
Aprobar la inclusión del colono Miguel A. Vila en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 9 años.-----

- N° 27 -

EXPEDIENTE N° 56.247
COLONIA "TOMÁS BERRETA" (RIO NEGRO).
FRACCION N° 44. SUPERFICIE: 83 HAS.
8.344 M.C. TIPIFICACION: LECHERA.
VICTOR BORDOLI, ARRENDATARIO.
PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
Aprobar la inclusión del colono Víctor Bordoli en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 9 años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 6 de setiembre de 2006

ACTA N° 4814

Pág. 10

- N° 28 -

EXPEDIENTE N° 55.901
COLONIA "TOMÁS BERRETA" (RIO NEGRO).
FRACCION N° 109. SUPERFICIE: 134 HAS.
2.510 M.C. TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.
WALDEMAR ZURBRIGK, ARRENDATARIO.
PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
Aprobar la inclusión del colono Waldemar Zurbrigk en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 11 años.-----

- N° 29 -

CONVENIO FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS –
INSTITUTO NACIONAL DE
COLONIZACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
1º) No aceptar la propuesta de Convenio específico entre el Instituto Nacional de Colonización y la Universidad de la República - Facultad de Ciencias Económicas y Administración.-----
2º) Comunicar esta Resolución al señor Decano y al señor Asistente Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración.-----